

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 11/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180031800	Ordinario	MARIA CECILIA RODRIGUEZ VELEZ	LUISA CECILIA DE JESUS VILLEGAS DE RESTREPO	Auto reconoce personería para que represente los intereses de la demandante MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ VÉLEZ, a la Dra. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ SALINAS. Requiere a la parte actora. (jcp)	10/08/2021		
05001310500520180060400	Ordinario	IRMA MARGARITA DUQUE PINEDA	COLPENSIONES	Auto que aclara el acápite inicial del acta de la sentencia emitida el 24 de septiembre de 2019. (jcp)	10/08/2021		
05001310500520190054900	Ordinario	PEDRO LUIS SALAZAR GIL	DBRITT Y ARCOS DORADOS SAS	Auto resuelve solicitud No es procedente tener por notificada a la demandada DBRITT S.A.S. Se REQUIERE a la parte demandante, para que realice la remisión de la citación para la notificación por aviso al correo electrónico de la demandada, que cumpla con todos los requisitos expresados en los artículos 291 y 292 del CGP, en armonía con el artículo 41 del CPTSS, en observancia del artículo 624 del CGP. Se ADMITE la renuncia del poder que había sido conferido por ARCOS DORADOS S.A. al Dr. Javier Hernando Villalobos Galvis, y se RECONOCE personería para representar a tal entidad al Dr. BORIS DAVID ALFARO CASTILLO. Ead.	10/08/2021		
05001310500520200042700	Ejecutivo Conexo	LUIS ERNESTO ROZO JAIME	AFP PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo Por costas procesales, ordena notificar. Reconoce personería. AP	10/08/2021		
05001310500520210000600	Ordinario	OSCAR ALEJANDRO OSORIO CORTES	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis ADMITE contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PROTECCIÓN y COLPENSIONES E. I. C. E..RECONOCE personería. ORDENA integrar el contradictorio con COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS. LD	10/08/2021		
05001310500520210003100	Ordinario	FLOR ALBA RIVERA SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis ADMITE contestaciones a la demanda formuladas por la AFP COLFONDOS S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. ORDENA integrar el contradictorio con la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. LD	10/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210011200	Ordinario	JULIAN ENRIQUE SUAREZ GOMEZ	RENTING DE ANTIOQUIA SAS	Auto admite demanda ordena notificar. Se le reconoce personería jurídica al Dr. REINALDO SUAREZ FLÓREZ. Requiere a las partes. (jcp)	10/08/2021		
05001310500520210011900	Ordinario	PAULA ANDREA QUINTERO PULGARIN	DYVAL S.A.	Auto inadmite demanda se requiere para que en el término de 5 días hábiles cumpla con los requisitos exigidos so pena de rechazo. (jcp)	10/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN  
SECRETARIO (A)